

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4124

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM.ESP. INTERPODERES LEY 2440

Reunión del 24 de Agosto de 2011 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Silvia Reneé HORNE - Martha Gladys RAMIDAN - Laureano Guillermo CATANI

### ASUNTOS TRATADOS

### DICTAMEN DE COMISION:

#### **COMISIÓN ESPECIAL INTERPODERES LEY 2440**

-

-

En Viedma a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las diecisiete y quince horas, se reúnen en el Departamento Comisiones del Poder Legislativo sito en calle Rivadavia N° 64 los integrantes de la **Comisión Especial Interpoderes Ley 2440** legisladores **Marta MILESI, Laureano CATANI** en reemplazo de la legisladora **Adriana GUTIÉRREZ**, en representación del Poder Judicial las doctoras **María Justina BOERI, Elda Emilce ÁLVAREZ**, por el Poder Ejecutivo la licenciada **Vanda IANOVSKY** y la doctora **Diana JEREZ**. En uso de la palabra la legisladora **Marta MILESI** en su calidad de **Presidenta de la Comisión** da la bienvenida a los presentes y solicita de un informe la **Dra. JEREZ** sobre el tema adicciones y sus avances. La **Dra. JEREZ** comienza su informe manifestando las fortalezas y debilidades del programa implementado y expresa que en Viedma se acordó que el programa tuviera similitud sobre los estándares internacionales y sobre las garantías de derechos referente a la producción de políticas estatales. En Bariloche el tema adicciones se aborda en relaciones interministeriales, sabemos de un efecto dominó sobre muertes de jóvenes. **Dra. ÁLVAREZ** no hay una Casa en Viedma. **Dra. JEREZ** cambiamos el rumbo comenzamos a tratar el tema en Bariloche, sus fortalezas y debilidades. En Viedma hicimos un curso de operadores en Salud Mental sobre el tema adicciones. Se mantienen las mismas reglas de Salud Mental siendo las internaciones el último de los casos. Existen presiones familiares de internación en Comunidades terapéuticas por intervención de la Justicia. Hubieron trescientas horas

cátedras para capacitación a mediados de noviembre en Bariloche y en el mes de Febrero se realizó en Viedma. Luego hubo una selección de operadores; Salud aporta los técnicos, faltan la mitad de los operadores en ambas localidades. El Ministerio de Familia aporta una carga de treinta horas, Salud de cuarenta horas para cubrir a los operadores; se están abriendo a las cuestiones específicas barriales, en Bariloche existe un **Consejo Local** que aborda el tema. Incorporaremos trabajadores sociales en todos los temas inherentes a las cuestiones sociales incluidas las adicciones. En el trabajo de Salud y Familia y en referencia a los temas a que se abocaban cada uno vimos que Familia debía colaborar con más personal. En Bariloche hay un psicólogo y falta un trabajador social, para nombrar en Salud deben ser licenciados, sino no les conviene económicamente si tienen otro título, pasa también en Viedma. **Leg. MILESI** entran como técnicos, el sueldo es acorde al título. **Dra. JEREZ** nos pasó en Bariloche, nos faltan cinco operadores, se arman los dispositivos barriales con los referentes del Municipio más los de Salud Mental y Familia. **Dra. ÁLVAREZ** cuál es la alternativa a la internación sobre petición familiar al Juzgado? **Dra. JEREZ** convencer al adicto que no es un castigo sino una cuestión social. El proceso tarda años. El familiar arma toda una situación, no es un incapaz, debe haber un consentimiento de la parte salvo que esté en coma. En menores están los padres, la ley modifica lo dispuesto por el Código Civil, que un letrado garantice tal situación sino caemos en una internación involuntaria que es una privación ilegítima de la libertad, tal el caso del alcoholismo y la adicción o bien clínicamente la de un hipertenso. **Dra. ÁLVAREZ** sobre el riesgo del tercero? **Dra. JEREZ** el tercero no existe más, si sobre su persona. **Leg. MILESI** se refieren sobre si un ebrio conduce y mata a otra persona? **Dra. ÁLVAREZ** son distintos enfoques, el médico y el jurídico, va a ser una situación difícil y clínicamente no se puede resolver si va a afectar a otros o a si mismo. **Dra. JEREZ** existe toda una cuestión de derecho; disposiciones internacionales respecto al tema internación. **Lic. IANOVSKY** hablamos de consumo alcohólico de la persona que maneja y pone en riesgo a terceros, hay controles; otra es la adicción sobre el abuso de sustancias como primer causa de muerte. **Leg. MILESI** me preocupa el tema internación fuera de la provincia, si es en lugares que no comparten la situación y salen peores. **Lic. IANOVSKY** priorizamos las comunidades terapéuticas conocidas. **Dra. JEREZ** mandamos en la provincia y no afuera porque vuelven peores. Aquí importa la familia y hacerlo fuera de la provincia implica inconvenientes. Hay que seguir trabajando en la localidad para reducir el consumo. **Lic.**

**IANOVSKY** muy poca gente logra dejar el alcohol. **Dra. JEREZ** la estadística es más alta los fines de semana. Cómo hacemos para que la comunidad baje la ingesta del consumo y abuso?. Es algo normal en los últimos tiempos. **Dra. BOERI** como se instrumenta el abordaje familiar? **Dra. JEREZ** los operadores y los trabajadores sociales trabajan con la familia para resolver el inconveniente (colaborar). **Leg. MILESI** nos consta que en Bariloche hubo escándalo por no instalación de la Casa de Adicciones, en Cipolletti en el Barrio Rosahuer no permitieron instalar la Casa para gente con cáncer. **Dra. BOERI** debe existir educación de la familia sobre estos temas y además hay una falta de información. **Dra. JEREZ** debiera realizarse una campaña de concientización a través de los medios (noches sin alcohol), sino cambia debemos autoresponsabilizarnos todos y trabajar con Educación, Salud y Familia. En el caso de Educación existe la currícula, pero no se aplica en Río Negro. No más prevención sino en su atención, se trabaja sobre ello. **Lic. IANOVSKY** se necesitaría un Consejo Interprovincial sobre el tema adicciones y que participen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, los referentes del Poder Ejecutivo son los Ministerios de Familia, Salud y Educación, los programas existen. **Dra. ÁLVAREZ** sino hay capacitación de base no funciona, formar preceptores, docentes, sino no sirve. **Lic. IANOVSKY** articular esto inclusive con el Municipio. **Dra. JEREZ** educar sobre lo que conozco o sobre los prejuicios, hablar sobre los nuevos paradigmas, es un problema cultural-familiar. **Leg. MILESI** los equipos de Viedma y Bariloche como van? **Lic. IANOVSKY** Viedma va más adelantado, Bariloche existe un trabajo más antiguo sobre temas con talleres, esperan nombramientos de personal. Estrategias para dejar de consumir y para los otros ofrecer los servicios, ejemplo en alcohólicos, adictos, etc. **Leg. MILESI** cuando existen peligros, obligatoriamente se interna? Caso de riesgo en familia padre-madre, amenazas de muerte. **Dra. JEREZ** no hay una genética en las adicciones, tiene que ver como tomamos al hígado con el alcohol. **Leg. MILESI** hay resistencia o aceptación en la comunidad de Viedma y Bariloche sobre las Casas de Adicciones? **Dra. JEREZ** resistencia en los profesionales, no en la comunidad. Salen los operadores a los barrios a efectuar un trabajo de campo. El problema es de todos. En el Barrio Guido se trabaja a través de una red con participación de adultos, se captó a los familiares y también a adictos, se trabaja con todos, instituciones y referentes barriales, Centro de Salud, Colegio y Agentes Sanitarios. En el Barrio Lavalle las dos Iglesias, se suman todos. **Dra. BOERI** se detectan los casos y los operadores trabajan sobre ello?. **Dra. JEREZ** se detectan. **Leg. MILESI** en Viedma referente a este programa

cuanta gente trabaja? **Dra. JEREZ** veinticinco en el Barrio Lavalle y están trabajando asistiendo en las calles, casas, esquinas, en el Barrio en general. **Leg. MILESI** únicamente en Viedma se está trabajando? **Dra. JEREZ** se trabaja también en Bariloche, en Viedma, en el Valle Medio, se arma este dispositivo en Lamarque y no en Choele Choel. En Lamarque existe una población intercultural migratoria problemática. **Dra. BOERI** los operadores están capacitados como tal? **Dra. JEREZ** tienen una muy amplia capacitación comunitaria de campo. Quedan en planta de Familia y Salud Mental, los profesionales capacitados con más de trescientas horas de trabajo y práctica, se busca armar equipos y coordinarlos con gente con mucha experiencia. Estamos buscando médicos generalistas que nos están faltando como en todo el país. **Leg. MILESI** es una buena información sobre el trabajo realizado. Hay más resistencia desde el adentro del Hospital que desde el afuera. Desde la Justicia ven alguna mejora o ven la crisis y la protesta? **Dra. ÁLVAREZ** nos llega el problema y debemos abordarlo, debemos sentarnos y coordinar lineamientos de trabajo, diferencia entre situación jurídica y médica. **Dra. JEREZ** no podemos dar certeza sobre situación médica, como no se puede predecir que una persona presa no se sabe si cumplida la pena no vuelve a delinquir. **Dra. ÁLVAREZ** debemos construir juntos una alternativa apuntando a la mejora de esa persona. **Dra. JEREZ** debemos tener una red para contener a la persona en su contexto, como actuar con débiles mentales, debemos dar una mejor calidad de vida. **Leg. MILESI** ver como podemos coordinar en los lugares donde se esta trabajando para luego aplicarlos en otros lugares desde esta Comisión. Agradece el informe y la asistencia de los presentes y da por finalizada la reunión siendo las dieciocho y cincuenta horas, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----